

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

Campaña contra la enfermedad de Pierce

**Informe mensual No. 01
Enero 2015**

Antecedentes

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, personal técnico de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal atendió una superficie física de 3,590 hectáreas mediante las acciones de trampeo, exploración, muestreo, diagnóstico, control cultural y control químico, con el objetivo de identificar plantas de vid positivas a la enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa*) y eliminar los focos de infestación oportunamente, así como para monitorear los vectores de la enfermedad y su dinámica poblacional.

Como resultado de la acción de muestreo se identificaron 75 plantas positivas a la enfermedad de Pierce, cifra que es mayor a la reportada en el ejercicio 2013, pues el muestreo se dirigió a plantas sintomáticas para el año 2014, en el mismo periodo como control de focos de infestación se eliminaron 65 plantas de las 75 positivas (Figura 1), en los municipios de Ensenada, B.C. y Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que en el año 2015 se continuarán realizando las gestiones correspondientes para eliminar los focos de infestación restantes. Por otro lado, derivado de la acción de trampeo se identificó al principal vector de la enfermedad en Parras de la Fuente, por lo que se realizó control químico y cultural para disminuir la densidad poblacional, con lo que se mitiga el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas libres y zonas sin presencia. Se estima que a nivel nacional se protegen directa e indirectamente 29,444 hectáreas de cultivo de vid, con una producción de más de 350 mil toneladas y cuyo valor supera los cinco mil millones de pesos (SIAP, 2013).

Para el año 2015, el objetivo de la campaña consiste en reducir un 5% el nivel de incidencia de la enfermedad, que actualmente es de 3% en los estados de Baja California y Coahuila. Para la operación de este proyecto fitosanitario en 2015 el Gobierno Federal está destinando un presupuesto de 724, 925 pesos, mientras que el Gobierno Estatal está aportando 1.4 millones de pesos, con estos recursos se estará en la posibilidad de implementar de manera oportuna las acciones prioritarias de trampeo, muestreo y diagnóstico.



Figura 1. Eliminación de planta de vid, diagnosticada positiva a la enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa*).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

Situación fitosanitaria

Al mes de enero de 2015 la enfermedad de Pierce se encuentra presente en los municipios de Ensenada, Baja California; Parras de la Fuente, Coahuila y Ezequiel Montes, Querétaro (Figura 2).



Figura 2. Estatus fitosanitario de la enfermedad de Pierce al mes de enero de 2015. **Fuente:** Mapa Multimedia, SENASICA-2015.

Acciones fitosanitarias

De acuerdo a la estrategia operativa de la campaña contra la enfermedad de Pierce, las actividades prioritarias que permitirán alcanzar los objetivos-meta establecidos son las siguientes:

Trampeo. Permitirá detectar oportunamente la presencia de los insectos vectores de la enfermedad de Pierce a través de trampas amarillas pegajosas, la densidad de trampeo es de una trampa por cada 20 hectáreas.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

Dirección de Protección Fitosanitaria

Subdirección de Campañas

Muestreo. El muestreo debe realizarse en plantas que muestren o empiecen a mostrar alguno de los siguientes síntomas: escaldado en el margen de la hoja, peciolos desnudos, maduración desuniforme de caña y que contengan parte de tejido verde. Por cada predio podrán muestrearse hasta cinco puntos, cada uno de los cuales podrá estar compuesto por cinco muestras.

Diagnóstico. Las muestras se enviarán al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria o a los Laboratorios de Diagnóstico autorizados por el SENASICA a fin de determinar la presencia o ausencia de la enfermedad.

Control cultural. En predios sin presencia de la enfermedad de Pierce, la eliminación de plantas hospederas y alternantes de vectores como control preventivo para evitar el incremento en las densidades poblacionales de éstos.

Control químico. En predios en donde la presencia de la enfermedad de Pierce se haya confirmado a través de un diagnóstico fitosanitario, se implementará el control químico de forma inmediata cuando mediante el trapeo se detecte la presencia del principal vector de la enfermedad (*H. vitripennis*). Asimismo, se recomendará al productor realizar el control de *Graphocephala atropunctata* cuando ésta alcance el umbral de 7 especímenes/trampa. Las formulaciones químicas que se utilizarán deberán estar autorizadas por la COFEPRIS.

Acciones realizadas

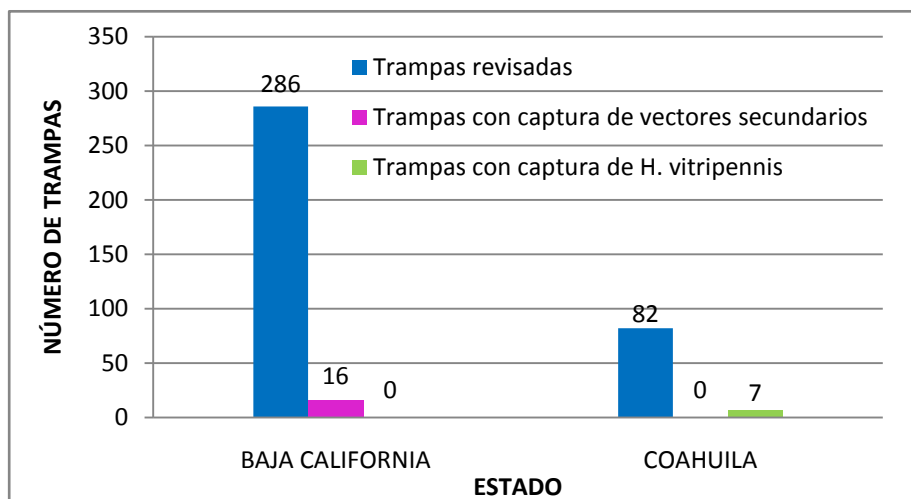
Trapeo. Durante el mes de enero se colocaron y revisaron semanalmente 368 trampas amarillas pegajosas para detectar la presencia de chicharrita de alas cristalinas (*H. vitripennis*), considerada el principal vector de la enfermedad. Las trampas se ubicaron en una superficie total de 3,582 hectáreas en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, B.C. y en Parras de la Fuente, Coahuila (Gráfica 1). Como resultado de la acción de trapeo se capturaron ocho especímenes de *H. vitripennis* en siete trampas ubicadas en el municipios de Parras de la Fuente, Coahuila, en cuanto a los vectores secundarios se identificaron especímenes de *Xyphon fulgida* y *Homalodisca liturata*, en 16 trampas ubicadas en el estado de Baja California.

Manejo de focos de infestación¹. En el municipio de Ensenada, Baja California, se eliminaron seis plantas que resultaron positivas a la enfermedad de Pierce mediante diagnósticos realizados en 2014.

Por otro lado, se realizó control de vectores mediante la eliminación de malezas en 1,756 hectáreas, en los municipios de Ensenada y Tecate, Baja California y en Parras de la Fuente, Coahuila.

¹**Foco de infestación:** sitio de producción en donde se corrobore mediante diagnóstico fitosanitario la presencia de una o más plantas positivas a la enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas



Grafica 1. Trampas revisadas, número de trampas con captura del principal vector de la enfermedad y trampas con capturas de vectores secundarios, en el mes de enero de 2015. **Fuente:** DGSV, 2015.

Cumplimiento de metas

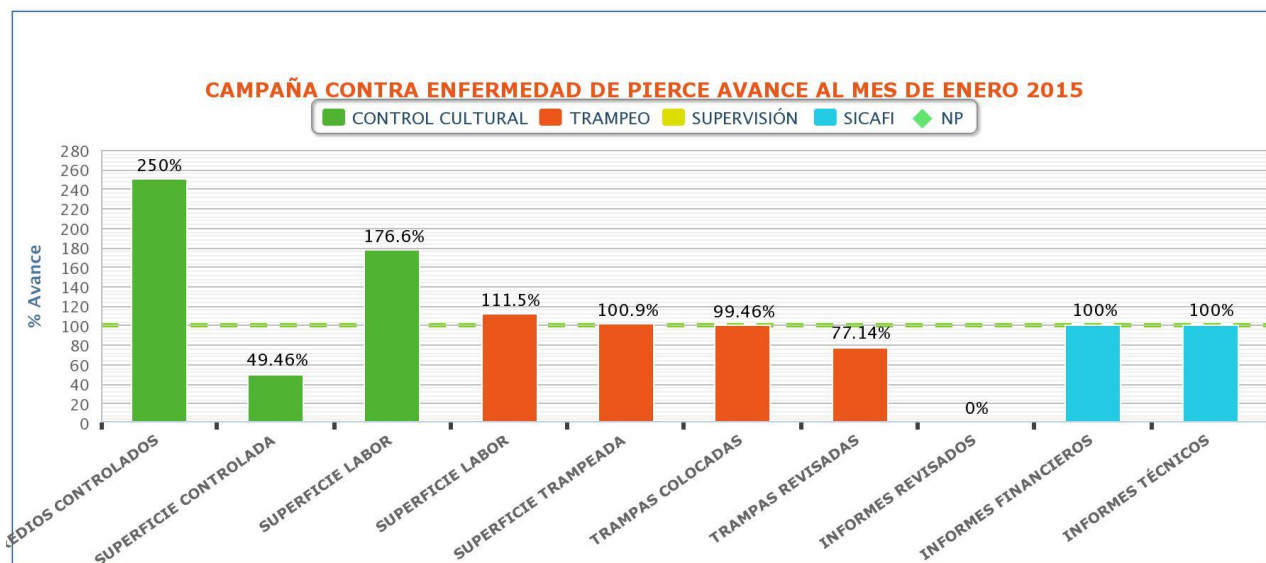
Al mes de enero de 2015, con el objetivo de monitorear las densidades poblacionales de la chicharrita de alas cristalinas, se colocaron 368 trampas en una superficie total de 3,582 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 99% y 101% con relación a la meta anual programada. Como resultado de la actividad de trapeo se identificó la presencia de la chicharrita de alas cristalinas en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que se recomendó a los productores iniciar con las actividades de control. En este sentido, se realizó control cultural en una superficie total de 1,756 hectáreas de los estados de Baja California y Coahuila, lo que representa un cumplimiento del 49% con relación a la meta anual programada (Cuadro 1 y Gráfica 2).

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO						% AL AÑO
		PROG. ANUAL	EN EL MES		AL MES		%	
			PROGRAMADO	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO		
TRAMPEO								
SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	3,550	3,550	3,582	3,550	3,582	101	101
SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	129,100	9,500	10,592	9,500	10,592	111	8
TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	370	370	368	370	368	99	99
TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	13,650	1,050	810	1,050	810	77	6
CONTROL CULTURAL								
SUPERFICIE CONTROLADA	HECTÁREAS	3,550	3,550	1,756	3,550	1,756	49	49
SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	10,200	1,000	1,766	1,000	1,766	177	17

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

PREDIOS CONTROLADOS	NÚMERO	144	16	40	16	40	250	28
SICAFI								
INFORMES TÉCNICOS	NÚMERO	24	2	2	2	2	100	8
INFORMES FINANCIEROS	NÚMERO	24	2	2	2	2	100	8
EVALUACIÓN								
EVALUACIÓN	NÚMERO	2	0	0	0	0	0	0
SUPERVISIÓN								
SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	0	0	0	0	0	0
INFORMES REVISADOS	NÚMERO	18	1	0	1	0	0	0

Cuadro 1. Informe Físico a nivel DGSV correspondiente al mes de enero del 2015. **Fuente:** SICAFI, 2015.



Gráfica 2. Avance registrado por subacción en el mes de enero de 2015. **Fuente:** Gráficos del SICAFI, 2015.

Aspecto financiero

De acuerdo al informe físico-financiero, al mes de enero de 2015 se programó el empleo de 97 mil 708 pesos, para llevar a cabo acciones contra la enfermedad de Pierce, de los cuales los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal han ejercido \$89,582, lo que implica un avance del 4% con respecto a la programación anual y del 92% con relación a la programación mensual (Cuadro 2).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

ACTIVIDAD	FINANCIERO												
	PROG. ANUAL	PROG. EN MES	EJERCIDO EN EL MES				PROG. AL MES	EJERCIDO AL MES				% AL MES	% AL AÑO
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PRODUCTO R		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PRODUCTO R		
TRAMPEO	1,518,176.00	89,844.00	84,206.94	59,894.94	24,312.00	0.00	89,844.00	84,206.94	59,894.94	24,312.00	0.00	94	6
MUESTREO	68,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
DIAGNÓSTICO	82,956.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
CAPACITACIÓN	21,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
DIVULGACIÓN	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
SICAFI	162,528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0
SUPERVISIÓN	269,944.00	7,864.00	5,375.58	5,375.58	0.00	0.00	7,864.00	5,375.58	5,375.58	0.00	0.00	68	2
	2,125,674.00	97,708.00	89,582.52	65,270.52	24,312.00	0.00	97,708.00	89,582.52	65,270.52	24,312.00	0.00	92	4

Cuadro 2. Informe Financiero a nivel DGSV correspondiente al mes de enero de 2015. **Fuente:** SICAFI, 2015.

A continuación se presentan los sitios que han sido atendidos a través de la campaña contra la enfermedad de Pierce:

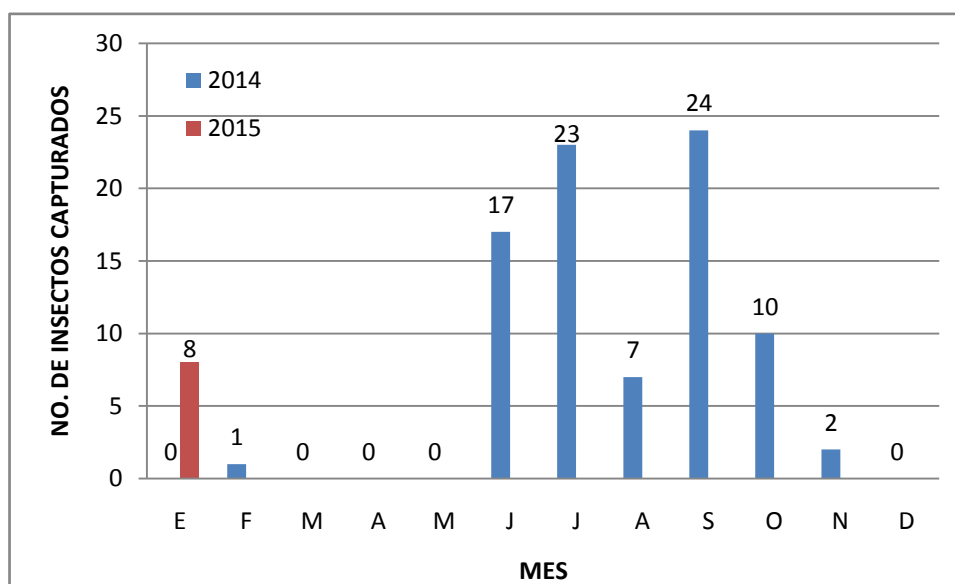


Fig. 3. ● Sitios atendidos a través de la campaña al mes de enero de 2015. **Fuente:** Mapas SICAFI, 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

Impacto de las acciones fitosanitarias

Como resultado de la acción de trampeo se identificó la presencia de la chicharrita de alas cristalinas en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que se inició con las acciones de control dirigidas a hospederos alternantes del vector en la periferia de los viñedos ya que en el mes de enero el cultivo de vid se encuentra en letargo o reposo invernal. En la Gráfica 3 se observa el número de capturas de la chicharrita de alas cristalinas en el mes de enero, comparado con el comportamiento poblacional en el año 2014.



Gráfica 3. Número de capturas de la chicharrita de alas cristalinas en el mes de enero de 2015 con respecto a las registradas en 2014. **Fuente:** DGSV, 2015.

Mediante las acciones efectuadas en la campaña se ha logrado mantener confinada a la enfermedad de Pierce, con lo que se mitiga el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas libres y zonas sin presencia, mismas que cuentan con una superficie sembrada de 19,015 hectáreas, de donde se obtiene una producción promedio de 210,038 toneladas anuales, con un valor de 4,232 millones de pesos y la generación de 3 millones de jornales/año; de las cuales 14,268 ha (75%) se destinan a la producción de uva de mesa que se comercializa para mercado nacional, así como para exportación y cuyo valor de las exportaciones asciende a más de 3,100 millones de pesos.